

BASES

1. PARTICIPACIÓN

Podrá participar quien se avenga a las exigencias de estas bases, cualquiera que sea su nacionalidad o residencia.

2. CONDICIONES TÉCNICAS

Técnica y tema libres.

Cada artista podrá presentar dos obras recientes, no premiadas en concurso alguno y libres de derechos que puedan detentar terceras personas.

Obra bidimensional: no excederá los 150 x 150 centímetros sin marco. Podrá presentarse sin enmarcar o enmarcada con un listón que no supere los 3 centímetros de ancho. Podrá estar protegida con metacrilato, nunca con cristal.

Obra tridimensional: no excederá de 100 centímetros en cualquier dimensión (ancho, alto, fondo).

En caso de requerir un montaje especial, lo hará el o la propia artista el día de su entrega.

Transporte de la obra por cuenta y responsabilidad de cada concursante en la entrega y devolución. El Ayuntamiento de Amurrio no responde de desperfectos que pudiera sufrir la obra por su transporte.

Se rechazarán las obras que no se presenten en perfectas condiciones o que por su fragilidad o poca consistencia del material empleado puedan fácilmente deteriorarse.

3. PREMIOS

Todas las personas participantes optan a los siguientes premios generales:

- Primer Premio General: 4.000 euros y escultura conmemorativa.
- Segundo Premio General: 1.500 euros y escultura conmemorativa.

Además, los y las participantes locales podrán optar al siguiente premio:

- Premio Local: 1.000 euros y escultura conmemorativa.

Son artistas locales las personas empadronadas en el municipio de Amurrio a la fecha de entrega de la obra a concurso.

Cada participante opta sólo a uno de los premios.

Los premios están sometidos a las retenciones establecidas según la ley.

Las obras ganadoras quedarán en poder del Ayuntamiento de Amurrio. Los autores o autoras autorizan al Ayuntamiento de Amurrio la reproducción de sus obras a efectos de publicación en el mismo.

Acto de entrega de premios: 28 de septiembre de 2023, a las 19:00 horas con motivo de la inauguración de la exposición en la sala de exposiciones municipal "La Casona".

4. EXPOSICIÓN

Las obras seleccionadas se expondrán en la sala municipal "La Casona" del 28 de septiembre al 26 de octubre de 2023. En previsión de la edición de un catálogo con las obras seleccionadas, los y las participantes autorizan al Ayuntamiento de Amurrio la reproducción de sus obras a efectos de publicación en el mismo. No podrá retirarse ninguna de las obras expuestas hasta el día siguiente de la clausura de la exposición.

5. JURADO

El jurado estará compuesto por personas cualificadas y vinculadas al mundo del arte, la cultura y/o la crítica. Son sus responsabilidades:

- Rechazar las obras que no se ajusten a estas bases.
- Seleccionar las obras que se consideren de interés para ser expuestas.
- Deliberar y decidir sobre los premios de esta convocatoria.

Cualquiera de los premios podrá declararse desierto. Todas las decisiones del jurado serán inapelables. Su composición se hará pública en el momento de emitir el veredicto. Queda a la discreción del jurado la decisión sobre los criterios de valoración de las obras a concurso. Sin embargo, su fallo estará basado en:

- Originalidad de la propuesta, utilización de técnicas y lenguajes novedosos. Creatividad (25%).
- Ejecución de la obra. Calidad técnica (25%).
- Composición y equilibrio. Armonía (25%).
- Mensaje (25%).

6. RECEPCIÓN DE LAS OBRAS

En la Sala de exposiciones "La Casona" (Aldai 1, 01470 Amurrio – Araba) días laborables del 3 y al 16 de septiembre de 2023, ambos incluidos, de 10:00 a 14:00 horas, excluidos los lunes. Las obras enviadas tendrán un embalaje que permita su apertura y cierre sin manipulado excesivo que pueda dañar la obra. Los gastos o seguro de transporte tanto al envío como en la devolución serán por cuenta de la persona participante.

Cada obra adjuntará:

- El ejemplar del boletín de inscripción que acompaña a estas bases (o fotocopia) debidamente cumplimentado y firmado.
- Un breve portafolio de artista.
- Breve discurso o descripción de la obra (opcional)

El Ayuntamiento de Amurrio pondrá el máximo celo en la custodia de las obras durante el tiempo que estén en su poder y sin sobrepasar su responsabilidad el plazo máximo de devolución. Si a pesar de ello y por causa fortuita, se produjera algún deterioro, no se hará responsable de los daños producidos.

En el cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y de la Ley Vasca 2/2004 los datos personales obtenidos, serán tratados en los ficheros de datos del Ayuntamiento de Amurrio, para la realización de las tareas propias de gestión del Certamen Artístico "Villa de Amurrio", así como para informar de actividades, citas, documentación relacionadas con el mismo.

7. DEVOLUCIÓN DE LAS OBRAS

Días laborables del 1 al 24 de noviembre de 2023 en el mismo lugar y horario en que se depositaron, mediante presentación del resguardo de entrega. Si llegaron facturadas, se devolverán por agencia de transporte a portes debidos. Las obras que no se retiren en este plazo, quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Amurrio.

8. CONVOCATORIA

Una vez aprobada la misma, se publicará un extracto de la convocatoria en el BOTHA.

9. ÓRGANOS COMPETENTES PARA LA INSTRUCCIÓN Y RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Aunque la competencia originaria corresponde a la alcaldía, considerando la delegación realizada por decreto de alcaldía 19/377, de 15 de julio de 2019, el órgano competente para su aprobación es la Junta de Gobierno Local. La instrucción corresponde al departamento de cultura.

10. INTERPRETACIÓN DE LAS BASES

La participación en este certamen supone la aceptación incondicional de las bases, así como de la decisión del jurado y la renuncia a cualquier reclamación legal. La interpretación de las mismas corresponde al jurado. El Jurado del Certamen tendrá la competencia y autoridad para resolver los casos no previstos en estas bases.

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

Ejemplar para el Ayuntamiento de Amurrio

Nº

Nombre y apellidos: _____
Domicilio: _____
Población: _____ C.P.: _____
Provincia: _____
Teléfono: _____
N.I.F: _____
E-mail: _____

Título de la obra: _____
Técnica y soporte: _____
Medidas: _____
Fecha ejecución: _____

Devolución de la obra:

- Recogida personalmente previa presentación del resguardo
 Reenvío por la misma agencia de transporte a la dirección arriba indicada.

Agencia de transporte: _____

Autorizo al Ayuntamiento de Amurrio la reproducción de mi obra para fines de catálogo y publicidad en la página web del Ayuntamiento de Amurrio

Firma

Resguardo de entrega, que se presentará para retirar la obra

Nº

Nombre y apellidos: _____
N.I.F: _____
Teléfono de información: _____

Título de la obra: _____
Técnica y soporte: _____
Medidas: _____
Fecha ejecución: _____

Firma